

ACTA SESION ORDINARIA No53/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(29.05.2014)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas

HORA DE TERMINO:10:25 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	-	X
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación de tema: Avance construcción del Centro Atención al Vecino.

Expone: Sr. Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

2.- Pronunciamiento respecto a contratación de servicio de guardias para el Centro Atención al Vecino. Memorándum N°443, de fecha 20.05.2014. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

3.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1 : **PRESENTACIÓN DE TEMA: AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO.**

EXPONE : Señor Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

ACUERDO
N°518.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°53, celebrada con fecha 29.05.2014, denominado: “**Presentación de tema: Avance de construcción del Centro Atención al Vecino**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Soto Araya, Director de SECPLA, por don Patricio Escobar Carrera, Administrador Municipal y por doña María Eugenia Lagos Oyarce, profesional adscrita a la Administración Municipal, la que se registra en power point, constando en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe sobre construcción y materialidad del nuevo Centro de Atención al Vecino, cuyo avance en la actualidad es de 98% (resolviendo observaciones y recepción provisoria), trabajando en la señalética, mobiliario y obras complementarias.

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar el informe sobre traslado y funcionamiento del nuevo modelo de atención al usuario (a) de los servicios municipales de Peñalolén, cuyos principales aspectos son los siguientes:

**** CONTEXTO**

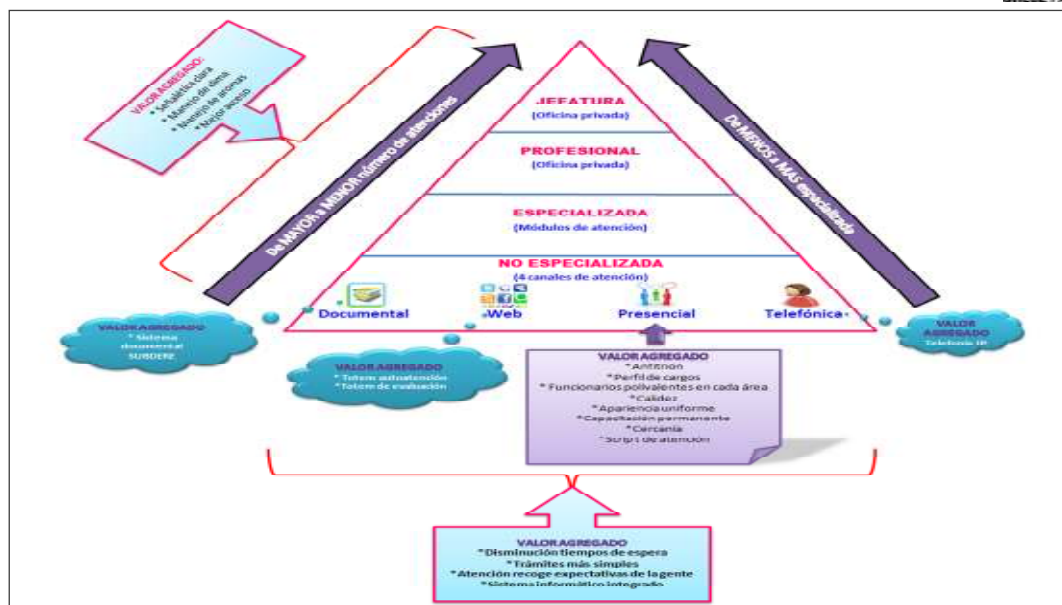
- Plan de gobierno 2013-2016, un “Centro Municipal de Atención al Vecino con atención de público los días sábados en servicios críticos”.
- Meta PMG Institucional 2013 “Modelo de Atención de Público Centralizado en nuevo Centro de Atención al Vecino en construcción”.
- Meta 2014 “Puesta en marcha Centro de Atención al Vecino”.

**** QUE QUEREMOS:**

- Con la implementación del Centro de Atención y los Edificios de Servicios Públicos se espera que los trámites sean más cómodos para las personas, enfocando la atención en el servicio: *“Que se muevan los papeles, no las personas”*

Centralizando los trámites, mejorando la atención presencial, los trámites a distancia y los canales telefónicos y Web.

MODELO PROPUESTO



Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°2** : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°443, de fecha 20.05.2014. Dirección de Administración y Finanzas
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“De acuerdo a los documentos indicados en el antecedente, me permito informar y solicitar a ustedes lo siguiente:

1.- En el marco de la seguridad del nuevo Edificio del Centro de Atención al Vecino ubicado en Avenida Grecia N°8735-A, es necesario la contratación de guardias según se detalla a continuación:

- Centro Atención al Vecino: 3 guardias turno 24 horas lunes a viernes, sábados, domingos y festivos.

2.- En relación a lo señalado, el servicio de vigilancia se requiere desde el 26 de mayo 2014 hasta el 16 de abril de 2016 plazo que corresponde al término del contrato de suministro que vuestro Concejo aprobó en su oportunidad en virtud a la Licitación Pública ID:2403-38-LP13.

3.- Ahora bien, ejecutados los cálculos según los valores ofertados por la Empresa Securitas S.A., el costo mensual por la instalación descrita en el punto N°1 asciende desde el inicio del servicio, esto es, desde el 26 al 31 de mayo, \$1.378.030 y desde junio mensual \$6.890.150.- hasta diciembre 2014, el gasto es de \$49.609.080.- y hasta el 16 de abril de 2016 es de \$107.026.997.- impuesto incluido más variación que experimente el IPC en virtud a lo establecido en el contrato.

4.- Finalmente, en atención a lo expuesto, se solicita a vuestro Concejo la aprobación de la contratación por concepto de servicio de guardias, cuyo monto fue considerado, el cual se imputará en la cuenta 22.08.002 denominada “servicio de Vigilancia” del Presupuesto Municipal”.

ACUERDO

- N°519.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°53, celebrada con fecha 29.05.2014, denominado: **“Pronunciamento respecto a contratación de servicio de guardias para el Centro Atención al Vecino”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la contratación del servicio de vigilancia para el nuevo Centro de Atención al Vecino ubicado en Avenida Grecia N° 8735 A, consistente en tres guardias turno 24 horas, lunes a viernes, sábados, domingos y festivos, hasta el 26 de Abril de 2016, en el marco del contrato de suministro suscrito con la empresa Securitas S.A., licitación pública ID 2403 – 38 – LP13, ampliación de contrato para la contratación de tres guardias a fin de realizar el servicio de vigilancia del nuevo Centro de Atención al Vecino.

El costo mensual de la ampliación es de \$6.890.150.- I.V.A. incluido (junio a diciembre de 2014) y de \$1.378.030.- desde el 26 al 31 de mayo de 2014. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 443 de fecha 20.05.2014., enviado por la Dirección de Administración y Finanzas .

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°3 : **OTROS**

3.1 OTROS - PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED EN NUEVO EDIFICIO CENTRO ATENCIÓN AL VECINO

EXPONE : Sr.Benjamín Coderch Soto.
Gerente Comuna Digital e Informática

ANTECEDENTE : Memorándum N°32, de fecha 27.05.2014, Gerencia Comuna Digital e Informática.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Un punto clave para el proyecto del nuevo Centro de Atención Vecino es la infraestructura de red, la que soportará el funcionamiento de todos los equipos computacionales del nuevo edificio, incluyendo los aparatos telefónicos. De acuerdo al levantamiento realizado por personal de la Dirección de Informática de la Municipalidad, se requieren al menos 225 puntos de red para el edificio, tomando en cuenta todos los dispositivos que se conectan a la red. Dado que la Municipalidad tiene, actualmente, un contrato de suministro vigente para tales efectos, se solicitó a la empresa una cotización de acuerdo a los requerimientos, los que fueron validados en terreno. El presupuesto fue presentado al Comité Técnico Administrativo (CTA), en donde ya fue aprobado, faltando sólo la aprobación del Concejo Municipal”.

Por esta razón se solicita al Honorable Concejo aprobar la contratación a la empresa Newtec para realizar los trabajos necesarios en la habilitación del nuevo edificio. El monto de la contratación es de \$26.846.799 IVA incluido y será cargado a la cuenta 215.22.11.003 denominada "Servicios Informáticos". Se adjunta el detalle de la cotización realizada por la empresa, de acuerdo a la tabla de precios del contrato".

ACUERDO

N°520.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°53, celebrada con fecha 29.05.2014, denominado: **"OTROS - 3.1 Pronunciamiento acerca de instalación de puntos de red, nuevo edificio Centro Atención al Vecino"**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Benjamín Coderch Soto, Director de Informática la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la contratación de la empresa Newtec, para realizar los trabajos necesarios en la habilitación del nuevo edificio de Centro de Atención al Vecino, situado en Avenida Grecia N° 8735 A, relativos a la instalación y habilitación de la infraestructura de red que soportará el funcionamiento de todos los equipos computacionales del nuevo edificio, incluyendo los aparatos telefónicos que contemplan puntos de red, (al menos 225), tomando en cuenta todos los dispositivos que se conectan a la red. Ello, en el marco del contrato de suministro vigente con la citada empresa, por un monto de \$ 26.846.799. IVA incluido, lo que será cargado a la cuenta 215 22 11 003, Servicios Informáticos. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 32 de fecha 27.05.2014 y sus antecedentes (incluyendo detalle de cotización de acuerdo a tabla de precios del contrato vigente), enviado por la Gerencia de Comuna Digital e Informática.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

}

3.2 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.

ACUERDO

N°521.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°53, celebrada con fecha 29.05.2014, denominado: “**OTROS – 3.2 Petición concejal doña Claudia Mora Vega**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito y Dirección de Operaciones e Inspección**, que informen sobre carta ingresada al Municipio el 12.3.2014, por parte de don René San Martín y que fue destinada a esas unidades municipales, (ID50640 DEL 13.3.14), para coordinar respuesta al vecino y en que, aparentemente, a la fecha, aún no se habría emitido respuesta, por lo que el usuario remitió a los concejales la citada petición.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.3 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO.

ACUERDO

N°522.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°53, celebrada con fecha 29.05.2014, denominado: “**OTROS – 3.3 Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**”, acuerda enviar las felicitaciones y reconocimiento a la **Corporación Cultural** y por su intermedio a los dirigentes del sector de Lo Hermida, por la ruta patrimonial “Lo Hermida, actividad enmarcada en el Día del Patrimonio Cultural, en el cual, los participantes pudieron hacer un viaje por el pasado y presente de Lo Hermida, en un recorrido sobre su historia e identidad, recorriendo los principales hitos de este territorio comunal, como fueron: Consultorio Padre Gerardo Whelan; Plaza Rosa Riveros Vilches; sede de la Junta de Vecinos N°19 Los Héroes / Ruka; sede de la Junta de Vecinos N°18 de Lo Hermida; Capilla Espíritu Santo y Plaza de Los Mártires.

Asimismo, el Concejo Municipal, solicita que el próximo año se considere a otro sector de la comuna, para seguir ampliando el conocimiento y reconocimiento de los distintos sectores comunales.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.4 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO.

ACUERDO

N°523.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°53, celebrada con fecha 29.05.2014, denominado: “**OTROS – 3.4 Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**”, acuerda solicitar al Departamento de Eventos, que vea la factibilidad de entregar apoyo municipal consistente en amplificación y escenario a la Junta de Vecinos de la Villa Esperanza Andina (sector de arriba), quienes, el próximo mes, están de aniversario y están organizando diversas actividades; requieren que se les entregue el mismo apoyo que se dio el año pasado al otro de la Villa Esperanza Andina. (Abajo)

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 10:25 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD./nds.-